DOCUMENTO

\_OTROS: MOCION\_VIVIENDA\_DIGNA\_10.2024.pdf

Número de la anotación: 46260, Fecha de entrada: 23/10/2024 9:59:00

FIRMAS

INCLUYE FIRMA EXTERNA

Código para validación: C661L-T67PO-6GB71 Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 11:37:46 Página 1 de 4



### **Grupo político municipal** Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

Moción que presenta el Grupo Municipal Mixto Más Madrid Torrejón en Apoyo a los Torrejoneros Afectados por las Promociones de Avintia en el Soto del Henares y para la Protección de Carácter Permanente de la Vivienda Pública y Protegida.

A los efectos de someter al Pleno Ordinario de acuerdo con la Ley 7/1985 de 2 abril reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

### Exposición de Motivos:

España arrastra una anomalía europea en materia de vivienda que explica, en gran medida, la ausencia de un gran parque público y asequible de vivienda. Esa anomalía ha sido la descalificación de la vivienda pública y la vivienda protegida, es decir, la limitación temporal de la protección de estas viviendas, facilitando así su conversión en viviendas de mercado. España ha construido alrededor de 7 millones de viviendas protegidas entre 1951 y 2015; sin embargo, hoy en día, lejos de nutrir un amplio parque de vivienda asequible, la gran mayoría de esas viviendas han pasado a convertirse en viviendas de mercado.

En la Comunidad de Madrid se han descalificado 7.000 viviendas protegidas desde el año 2019. Algo similar ha sucedido con la vivienda pública. En 1984,el IVIMA contaba con unas 98.000 viviendas, pero a partir de 1995-1996 comenzó una política decidida para deshacerse de la mayor cantidad posible de inmuebles. Hoy, en Madrid, viven más de dos millones de personas que en 1984, pero nuestro parque público de vivienda se ha reducido en más de 73.000 viviendas: más gente viviendo y menos vivienda pública disponible. De hecho, desde 2019, el parque público de la AVS ha perdido más viviendas (724) de las que ha incorporado (321). Varias comunidades han decidido, desde hace algún tiempo, revertir este proceso que impide dotarse de un parque de vivienda público y asequible a la altura de las necesidades de la población. Por ejemplo, el País Vasco, con mucha menos población, tiene más vivienda pública que Madrid, y desde 2003, todas las viviendas protegidas deben serlo resultado, ya cuenta con 55.000 viviendas protegidas de manera permanente, mientras que en Madrid no contamos con ninguna.

En nuestro municipio la situación de la vivienda pública y protegida no está a la altura de lo que merece Torrejón de Ardoz, lo cual se agudiza con la profunda crisis que atraviesa la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo provocada por una gestión negligente. La política realizada por el Ayuntamiento en la última década en este sentido ha estado más centrada en beneficiar a las constructoras, especuladores y fondos buitre que en el bienestar de la ciudadanía, esto es, en poner el beneficio económico de una minoría sobre el interés general de la mayoría de vecinos. Si bien a día de hoy se cuenta con una

DOCUMENTO			
OTROS: MOCION	VIVIENDA	DIGNA	10.2024.pdf

Número de la anotación: 46260, Fecha de entrada: 23/10/2024 9:59:00

FIRMAS

Código para validación: C661L-T67PO-6GB71 Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 11:37:46 Página 2 de 4 NCLUYE FIRMA EXTERNA



# Grupo político municipal Avuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

iniciativa de construir 150 viviendas de alquiler asequible en la ciudad cuya ejecución está siendo cuestionable, es preciso que esta se refuerce con los medios y recursos necesarios para que no terminen surgiendo problemáticas similares a las que se han vivido en zonas como el Soto del Henares. En esta zona, como es de sobra conocido, se ha permitido, cuando no impulsado, una proliferación de fondos buitre como Fidere o Lazora que han causado un gran perjuicio a muchos torrejoneros y torrejoneras, los cuales merecen el máximo apoyo por parte del Ayuntamiento. Y este profundo error político que no beneficia a nuestros vecinos no puede volver a repetirse, máxime cuando estamos hablando de viviendas protegidas que, como su propio nombre indica, han de ser depositarias de un cuidado público especial.

Es por ello que, entre otras cuestiones presentes en esta moción, sea preciso hacer una referencia especial a la difícil situación que sufren 38 familias a causa de una estafa perpetrada por Avintia en las calles Juan Bautista Monegro 5, 7 y 9 y Paseo de la Concordia 4, 6 y 8 a partir de una promoción de 114 viviendas de protección pública en régimen de alquiller con opción a compra (VPPAOC) del año 2015 insertas en el Plan Vive Madrid promovido por el Partido Popular. Esta estafa, la cual se vislumbró en su totalidad en el año 2022, se refiere al intento de Avintia de incumplir la legalidad vigente, ya que pretenden basarse, para tasar la posible venta de las viviendas, en un índice corrector obsoleto del año 2005 con el fin de maximizar sus beneficios económicos a costa de unas viviendas protegidas y unas familias que solo quieren tener el derecho a seguir viviendo en sus casas.

Dicho esto, se hace evidente que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz no puede mirar hacia otro lado cuando una constructora como Avintia pretende estafar y causar un profundo perjuicio económico y social a nuestros vecinos y vecinas, hasta el punto de buscar echarlos de sus domicilios en repetidas ocasiones. Ante esto, no solo se hace imperativo un apoyo explícito a estas 38 familias y colaborar en la búsqueda de soluciones justas para las mismas, sino poner los instrumentos necesarios para que esto no vuelva a ocurrir a ninguna familia más de nuestro municipio.

Desde Más Madrid defendemos un modelo universalista, es decir, un modelo de vivienda protegida pensado para las mayorías sociales de nuestra comunidad y nuestro municipio. Este modelo ya funciona en las ciudades con los sistemas de vivienda más avanzados, como el de Viena. Un modelo que asume algo que ya es de sentido común: que el mercado no debe ser el único, ni el principal, proveedor de vivienda para la población. Esto es una responsabilidad de las instituciones, en colaboración con otros actores, para ofrecer vivienda pública y asequible. Es fundamental que la Comunidad de Madrid y Torrejón de Ardoz adecuen su normativa para impedir que se siga perdiendo vivienda protegida y pública.

_OTROS: MOCION_VIVIENDA_DIGNA_10.2024.pdf	Número de la anotación: 46260, Fecha de entrada: 23/10/2024 9:59:00		
otros datos  Código para validación: C661L-T67PO-6GB71  Focha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 11:37:46	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA	



oo (Ret 4575837 C6611-T6790-40871 D170EB40CD0EE37D8DD73589110223CQDA624) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento induye firmas ri electrónica de los documentes firmados en la dirección web: https://dea.gv/do.orieljon.es firmado por 1. C=52.0-PA/S MADIO TORREVO, (D.D.2.8, 27-97ATES-V13995). SERIALINUMBER-IDCES-468817987, bescripton-Ret-AE/T/AE/TORGO/DESTO T/AES1/040820/23/10441 (CN-AE/ Representadon, OU-CERES, G=FINIT-REDA.)

Página 3 de 4



## **Grupo político municipal** Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal Mixto Más Madrid Torrejón de Ardoz solicita al Pleno del ayuntamiento la adopción de los siguientes

#### Acuerdos:

- 1. Exigir a Avintia un Precio Justo y Asequible para las 38 Familias Afectadas por las Promociones de VPPAOC en el Soto del Henares: El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz muestra su apoyo explícito a las 38 familias de las calles Juan Bautista Monegro 5, 7 y 9 y Paseo de la Concordia 4, 6 y 8 que están siendo perjudicadas por Avintia a partir de una promoción de 114 viviendas de protección pública en régimen de alquiler con opción a compra (VPPAOC) del año 2015, así como su contundente reprobación a Avintia por sus reiterados intentos de estafa a estas 38 familias torrejoneras. Asimismo, el Ayuntamiento se compromete a poner todos los medios y recursos necesarios, así como los instrumentos de mediación entre las partes que se requieran, para que las 38 familias afectadas tengan derecho a un precio justo, asequible y ajustado a la legalidad vigente.
- 2. Carácter Permanente de la Vivienda Protegida y Pública: Instaremos a la Comunidad de Madrid a modificar la normativa para establecer que la protección pública de la vivienda protegida y la vivienda pública sea de carácter permanente. Esto sería fundamental para que un municipio como el nuestro no vuelva a sufrir las problemáticas derivadas de las acciones de los fondos buitre y de otras entidades con prácticas abusivas.
- 3. Creación de un Observatorio de la Vivienda: Proponemos la creación de un Observatorio de la Vivienda para obtener un diagnóstico adecuado que permita crear una mesa de diálogo con los actores implicados, que tenga por fin elaborar planes y políticas municipales de vivienda acordes con las necesidades del municipio.
- 4. Subida de IBI a las Viviendas Vacías de Grandes Tenedores: Previa elaboración de una ordenanza para poder calificar como viviendas vacías las que esté desocupadas según establece la Ley 12/2023, de 24 de mayo por el derecho a la vivienda, proponemos modificar la ordenanza fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) con la finalidad de recargar las viviendas vacías de los grandes tenedores, según lo establecido en la el artículo 72 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- 5. Torrejón Zona de Mercado Tensionado: Ante el aumento de casi un 15% del precio del alquiler medio en Torrejón desde el año 2023, urgen

OCUMENTO			
_OTROS: MOCION	VIVIENDA	DIGNA	_10.2024.pdf

Número de la anotación: 46260, Fecha de entrada: 23/10/2024 9:59 :00

Código para validación: C661L-T67PO-6GB71 Fecha de emisión: 23 de Octubre de 2024 a las 11:37:46 Página 4 de 4 FIRMAS

INCLUYE FIRMA EXTERNA



## Grupo político municipal Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

medidas de carácter excepcional. Por ello, proponemos instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a declarar el municipio de Torrejón de Ardoz como zona de mercado residencial tensionado con el fin de aplicar los objetivos estipulados a tal efecto en la Ley 12/2023 de 24 de mayo por el derecho a la vivienda.

Torrejón de Ardoz, a 22 de octubre de 2024

**Ruth Grass** Concejala Portavoz del Grupo Municipal Mixto Más Madrid Torrejón